



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4462-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de diciembre de 2018.

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 519-2018-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 21.NOV.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 294-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, del 14.NOV.2018, que resolvió APROBAR la licencia por capacitación oficializada de la Dra. Katia Natalia Barrientos Paredes, por haber sido invitada al Congreso Internacional de Hotelería y Turismo en calidad de ponente, desde el 04.DIC.2018 al 08.DIC.2018 en la ciudad de Manta - Ecuador;

Que en la sesión extraordinaria N° 20 de Consejo Universitario, del 11.DIC.2018, y en mérito al inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0294-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, del 14.NOV.2018, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1336-2018-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

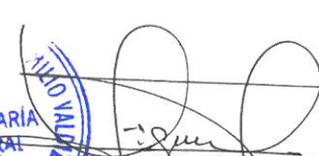
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1877-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, por el 16 y 17.DIC.2018, mientras dure la ausencia del Titular;

SE RESUELVE

1° **RATIFICAR**, la Resolución N° 294-2018-UNHEVAL/FCAT-CF, del 14.NOV.2018, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR la licencia por capacitación oficializada de la **Dra. Katia Natalia Barrientos Paredes**, por haber sido invitada al Congreso Internacional de Hotelería y Turismo en calidad de ponente, desde el 04.DIC.2018 al 08.DIC.2018 en la ciudad de Manta - Ecuador; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.
Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)


Abog. Yersy K. RIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAcad.
VRInv
OCI. AL-
Transparencia
DCalidad FCAT
DIGA Interesada
File SUEyC Archivo